**AUTORIZACIÓN DE PAGO FINAL**
**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL Y ADMINISTRATIVA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DISTRITAL DE RIOHACHA – UNDEPORTES**

Que en calidad de Supervisor designado del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 594 DE 2025**, suscrito entre el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha y la **ORGANIZACIÓN INDÍGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y JUEGOS TRADICIONALES EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA"** una vez verificado el cumplimiento total del objeto contractual, conforme a lo consignado en el **Acta Final** y el Informe de Supervisión Final, se constató que:

- El contrato se ejecutó conforme a las obligaciones pactadas.
- El objeto contractual fue cumplido en su totalidad.
- **No se realizó entrega de anticipo ni giro previo de recursos públicos al contratista.**
- La ejecución contractual se realizó **con recursos propios del contratista**, bajo su exclusiva responsabilidad.
- No existen saldos pendientes, rendimientos financieros por reintegrar ni obligaciones económicas a cargo del contratista.
- No se configuró detrimento patrimonial ni riesgo fiscal para el Distrito de Riohacha.

En consecuencia, se **AUTORIZA EL PAGO FINAL** del valor total del contrato, correspondiente al aporte distrital, de conformidad con lo estipulado en la cláusula de forma de pago y el cumplimiento certificado por la supervisión.

| RUBRO | FUENTE | DESCRIPCIÓN | VALOR COMPROMETIDO | VALOR A GIRAR |
|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02009 | 1.2.3.1.18 | Tasa Pro Deporte y Recreación | $346.308.000 | $346.308.000 |
| CDP No. 881 del 25-Nov-2025 | RP No. 4389 del 10-Dic-2025 | Certificado Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal | $346.308.000 | $346.308.000 |

**TOTAL, A GIRAR – PAGO FINAL: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($346.308.000)**

Se deja constancia que el presente pago corresponde a la totalidad del valor contractual, en atención a que no se efectuaron desembolsos previos durante la ejecución del contrato. La presente autorización de pago final se expide para los fines presupuestales, contables y de tesorería correspondientes.

Se expide en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, a los **uno (01) días del mes de marzo de 2026**.

**HEINER LUIS DAZA PEÑALOZA**
Director de la Unidad Especial y Administrativa de Recreación y Deportes Distrital de Riohacha – UNDEPORTES
Supervisor Contrato No. 594-2025